

## Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente n.º : 64/2019

### ACTA (2) DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PARA ADJUDICAR MEDIANTE LOTES LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ILLUECA, TRAS APERTURA DE LOS SOBRES «A» y «B» .

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 11 de abril de 2019, a las 12:05 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación (por lotes) del contrato de suministro e instalación de equipamiento para el auditorio municipal de illueca por procedimiento abierto-.

**Presidente: Ignacio Herrero Asensio (Alcalde de Illueca)**  
**Vocal 1: Sergio Esteso Bastida (secretario interino del Ayuntamiento de Illueca)**  
**Vocal 2: Jose Jorge Gil Pérez (empleado público)**  
**Secretario: Manuela Pérez Tobajas (empleado público)**

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas para: **Lote 1 relativo a butacas para patio de butacas, palcos y sillas sala ensayos**, e informa del resultado obtenido el pasado 15 de marzo tras la apertura de sobres.

EZCARAY		SUTEGA	
54.706,10	60	41.686,00	131
%	16,67	%	36,50
15	20	15	20
2	20	2	20
	100		171
<b>NO CUMPLE TECNICAS</b>		<b>BAJA TEMERARIA/NO CUMPLE TEC</b>	

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J

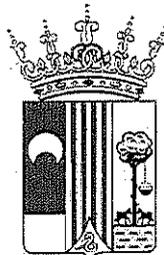


Cód. Verificación: 325GNGAPKNW54TTJG3ETTDHY | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

SERGIO ESTESO BASTIDA (1 de 2)  
secretaría intervención  
Fecha Firma: 11/04/2019  
HASH: 29/a98c8a260c3519a71757c17a41749

Ignacio Herrero Asensio (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 11/04/2019  
HASH: c3a3g1ad93236935a7174c6a959348e5

*M. Pérez*



## Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

ASCENDER		DYNAMOBEL	
56.870,00	48	64.542,50	6
%	13,37	%	1,68
15	20	15	20
2	20	2	20
	88		46

En dicha mesa se requería informe técnico que verificase el cumplimiento de los requisitos técnicos de todas las empresas, así como la idoneidad de la empresa **ASCENDER SL** como adjudicataria, al haber obtenido la máxima puntuación.

El Presidente de la Mesa aclara que en el caso del lote 1, al pedirse muestras físicas de las butacas, hubo una comprobación previa por los técnicos competentes, lo que permitió excluir a dos de las empresas licitadoras por motivos técnicos.

A la vista de informe técnico suscrito por arquitecto Jaime Magén Pardo de fecha 20 de marzo, se transcribe literalmente lo relativo al **Lote 1 relativo a butacas para patio de butacas, palcos y sillas sala ensayos**

*"D. JAIME MAGÉN, arquitecto colegiado nº 3036 de la demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, en representación de Magén Arquitectos SLP, redactores del proyecto y directores de obra del Auditorio de Illueca, emite el siguiente*

### **INFORME TÉCNICO**

*En relación al cumplimiento del pliego de cláusulas técnicas por lotes, del Concurso para el contrato de suministro e instalación de equipamiento para el Auditorio Municipal de Illueca (nº expte. 64/2019):*

**Lote 1. Suministro e instalación de Butacas para el patio de butacas y los dos palcos de la primera planta y sillas para la sala de ensayos situada en la planta sótano.**

*Una vez examinadas las muestras físicas de cada butaca presentadas, se observa lo siguiente:*

*La butaca presentada por la empresa SUTEGA no cumple los siguientes requisitos incluidos en el pliego de condiciones técnicas:*

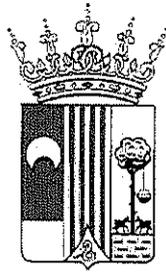
*- plafón de chapa perforada tanto en el respaldo como en la parte inferior del asiento.*

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Verificación: 325GGN6APKNM64TJG3ETTJHY | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



### Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

- *continuidad de material entre el apoya brazos y la pata: "pata-apoyabrazos (...)* rematada en la parte superior y frontal con una pieza que hace la función de apoyabrazos compuesta por un soporte metálico acolchado y tapizado.

La butaca presentada por la empresa EZCARAY no cumple los siguientes requisitos incluidos en el pliego de condiciones técnicas:

- *plafón de chapa perforada tanto en el respaldo como en la parte inferior del asiento.*
- *estructura e interiores metálicos, con una pata-apoyabrazos fabricada en chapade acero de 2,5 mm. pintada en epoxi.*

La butaca presentada por la empresa ASCENDER está totalmente tapizada en todas sus superficies, excepto en los dos plafones de chapa perforada requeridos. La estructura del respaldo es de perfil de tubo de acero. Aunque la estructura de los costados es de madera maciza, ésta queda oculta bajo el tapizado completo de los mismos. La solución de tapizado completo no hace necesario el acabado metálico en epoxi de los costados, por lo que se considera que cumple con los requerimientos establecidos en el pliego.

La butaca presentada por la empresa DYNAMOBEL cumple con los requerimientos establecidos en el pliego".

A la vista de lo expuesto, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al **Lote 1 relativo a butacas para patio de butacas, palcos y sillas sala ensayos**, a la empresa **ASCENDER SL.**, al haber obtenido la puntuación más alta tras la exclusión de las empresas EZCARAY y SUTEGA.

El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas para: **Lote 2 relativo a suministro e instalación del proyector cine y pantalla de proyección**, no queda excluida ninguna en informe técnico, y todas ellas aportaron declaración responsable para el cumplimiento del contrato en el caso de resultar adjudicatarias. Se informa del resultado obtenido el pasado 15 de marzo tras la apertura de sobres.

CINETRONICA		CINEMANEXT		RUYBESA	
37.275,00	32	37.789,89	28	39.450,00	14
%	9,46	%	8,21	%	4,18
15	20	15	20	15	20
2	20	0	0	2	20
	72		48		54

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cod. Validación: 325GGNGAPKMM64TT-JG3ETTDHY | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



## Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

SERVOELECTRICO		DEINTA		SERCINE	
33.900,00	60	41.048,72	1	37.500,00	30
%	17,66	%	0,30	%	8,92
15	20	15	20	15	20
2	20	2	20	2	20
	100		41		70

**SOLICITAR JUSTIF BAJA  
TEM**

La Mesa observó en la Mesa celebrada el pasado 15 de marzo, que la empresa que obtiene la mayor puntuación, **SERVOELÉCTRICO CINEMATÓGRAFO S.L.** incurría en baja temeraria, al ser su oferta económica inferior en más de DIEZ unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Así, la Mesa acordó solicitar de una parte, *informe técnico que verificase el cumplimiento de los requisitos técnicos de todas las empresas*, y de otra y conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se establece el procedimiento a seguir en el caso de ofertas incursas en presunción de anormalidad (y de acuerdo con la cláusula decimotercera del pliego por el que se rige la licitación), seguir el procedimiento señalado en la misma, y que se transcribió en dicha primera acta.

La Mesa aporta la documentación justificativa de la baja presentada por **SERVOELÉCTRICO CINEMATÓGRAFO S.L.**, en la cual existe un compromiso de no superar el importe de la oferta en el costo del material a suministrar, justifican el ahorro en el procedimiento de fabricación, aportan una relación de principales suministros e instalaciones similares al ámbito al que se refiere el contrato, etc...

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 620322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 3256GN6APKNNM54TTJG3ETTIDHY | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



### Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

A la vista de lo expuesto, del informe técnico y documento justificativo de la baja aportado por **SERVOELÉCTRICO CINEMATÓGRAFO S.L.** queda justificada dicha anomalía en el precio.

Así, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al **Lote 2 relativo a suministro e instalación del proyector cine y pantalla de proyección**, a la empresa **SERVOELÉCTRICO CINEMATÓGRAFO S.L.**, al haber obtenido la puntuación más alta.

El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas para: **Lote 3 relativo a suministro e instalación de iluminación escénica**, no queda excluida ninguna en informe técnico, y todas ellas aportaron declaración responsable para el cumplimiento del contrato en el caso de resultar adjudicatarias. Se informa del resultado obtenido el pasado 15 de marzo tras la apertura de sobres.

*H. Pérez*

CINETRONICA		RUYBESA		CINEMANEXT	
14.570,00	0	13.469,33	16	18.873,60	-62
%	0,10	%	7,65	%	-29,40
15	20	15	20	15	20
2	20	2	20	0	0
	40		56		-42

CHEMTROL		SERVOELÉCTRICO		TECESA	
13.664,40	13	12.900,00	24	12.208,00	34
%	6,31	%	11,55	%	16,30
15	20	15	20	15	20
2	20	2	20	2	20
	53		64		74

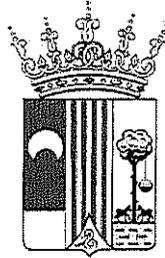
DEINTA	
10.429,78	60
%	28,49
15	20
2	20
	100

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Verificación: 325GGNSAPKKNM64TTJG3ETTIDHY | Verificación: <http://illueca.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP.úblico Gestión | Página 5 de 8



### Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

En la Mesa celebrada el pasado 15 de marzo, se requirió informe técnico que verificase el cumplimiento de los requisitos técnicos de todas las empresas, a excepción de CINEMANEXT que quedó directamente excluida por no cumplir su oferta con las bases del PCAP, siendo **DEINTA S.L.L.**, la empresa que presentaba la mayor puntuación.

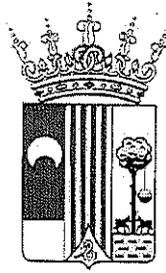
Así, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al **Lote 3 relativo a suministro e instalación de iluminación escénica**, a la empresa **DEINTA S.L.L.**, al haber obtenido la puntuación más alta.

El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas para: **Lote 4 relativo a suministro e instalación del equipo de sonido para cine digital y para artes escénicas**, no queda excluida ninguna en informe técnico, y todas ellas aportaron declaración responsable para el cumplimiento del contrato en el caso de resultar adjudicatarias. Se informa del resultado obtenido el pasado 15 de marzo tras la apertura de sobres.

CINEMANEXT		RUYBESA		SERVOELECTRICO	
32.280,84	4	29.850,00	37	29.300,00	45
%	0,82	%	8,29	%	9,98
15	20	15	20	15	20
2	20	2	20	2	20
	44		77		85

TECESA		DEINTA		CINETRONICA	
28.208,00	60	31.830,37	10	30.386,00	30
%	13,33	%	2,20	%	6,64
15	20	15	20	15	20
2	20	2	20	2	20
	100		50		70





### Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Así, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al **Lote 4 relativo a suministro e instalación del equipo de sonido para cine digital y para artes escénicas**, a la empresa **TECESA**, al haber obtenido la puntuación más alta.

*M. Pérez*

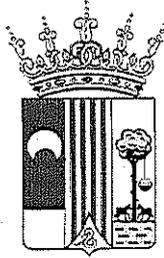
**En relación con el lote 5, al no presentarse ofertas, quedó desierto, y por lo tanto, no fue objeto de adjudicación dicho lote.** La Mesa propone que desde los servicios técnicos se estudie si cabe la adjudicación directa de este lote, o en su caso, el procedimiento que corresponda para poder contratarlo.

El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas para: **Lote 6 relativo al suministro e instalación de elementos para vestido escénico**, no queda excluida ninguna en informe técnico, y todas ellas aportaron declaración responsable para el cumplimiento del contrato en el caso de resultar adjudicatarias. Se informa del resultado obtenido el pasado 15 de marzo tras la apertura de sobres.

CINETRONICA		CHEMTROL		TECESA	
6.596,50	60	7.130,10	3	6.661,00	53
%	7,84	%	0,39	%	6,94
15	20	15	20	15	20
2	20	2	20	2	20
	100		43		93

Así, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al **Lote 6 relativo al suministro e instalación de elementos para vestido escénico**, a la empresa **CINETRONICA SL**, al haber obtenido la puntuación más alta.





### Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:26 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Illueca, a fecha de la firma electrónica

La Mesa de Contratación,

